UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo Nº 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 1271/2014

Por la cual se aprueba la ampliación del contrato Nº 57/2014, para Provisión de Muebles y Enseres, celebrado con la firma D Rodi Industrial, Comercial y Servicios y el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 13 de noviembre de 2014

Visto: El Dictamen de la UOC conjuntamente con la Dirección de Administrativa y el área de Suministro, con Visto Bueno de la Máxima Autoridad, en el cual recomiendan la ampliación del contrato mencionado, basados en la importancia de contar con los bienes y el saldo que mantienen, "y";

Considerando: Que, los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), los cuales avalan el saldo presupuestario en el rubro afectado, conforme a la Ley 2051/03 en su Art 63° "Convenios Modificatorios en Adquisiciones Locaciones y Servicios", en la que estipula hasta el 20% de la cantidad o monto de lo originalmente pactado.

Que, el Art. 28° tercer párrafo, faculta a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **APROBAR** la ampliación del contrato Nº 57/2014, de la firma **D. Rodi Ind. Com. y Servicios**, en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente cuadro:

Proveedor	*Contrato*	*Rubro*	*Monto adjudicado*	*Monto a ampliar*	*Porcentaje*	*ID*
D. Rodi Ind. Com. y Servicios	Nº 57/2014	540 FF 10	22.655.000	2.180.000	12% del contrato	281034

Art. 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Ing. Agron. Geronimo Manuel Laviosa González
Rector en Ejercicio